

CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA
Fundado el 07 de Octubre de 1961
Colina – Lampa – Bатуco – Esmeralda – Chicureo – Valle Grande –
Chacabuco

Cuartel General 17 de Octubre de 2014

De acuerdo a las atribuciones que me otorga el Reglamento General del Cuerpo en su Artículo 26 inciso 6, y con motivo de la 24ª Peregrinación al Santuario Teresa de Los Andes, y para el correcto funcionamiento de la Institución, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N°48/2014

1.- Establézcase sistema de guardia preventiva en los horarios y lugares, para el día Sábado 18 de Octubre del año en curso, según como se indica:

Entrada Cuesta Chacabuco desde las 06:00 hrs. hasta las 12:00 hrs.
Unidades B-1 / B-4

Entrada Túnel Chacabuco desde las 16:00 hasta las 20:00 hrs.
Unidades B-1 / B-4

2.- Cada unidad deberá contar con una dotación mínima de 4 voluntarios correctamente uniformados.

3.- Las unidades B-1 y B-4 deberán permanecer en contacto con las Unidades del Cuerpo de Bomberos Rinconada por frecuencia 5-0.

4.- Será responsabilidad de los Sres. Capitanes garantizar la asistencia y puntualidad de las unidades y sus respectivas dotaciones.

TRANSCRIBASE A LAS COMPAÑIAS, SECRETARIA GENERAL, EXPONGASE EN PIZARRA, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SEBASTIAN BENITEZ OVALLE
COMANDANTE

C.C. COG
Capitanes de Cia.
Ayudante Gral.
Interesados

